

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Agropecuaria La Luisiana, S. Coop. And.

Expediente: SER/CA 01204.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Ostippo, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 01205.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, a contar desde el día siguiente de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Dog Sevilla, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 01206.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Confección Los Ánades, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 01209.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Sillonsur, S. Coop. And.

Expediente: SER/CA 01214.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: La Sorpresa, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 01215.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, para interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero, a contar desde el día siguiente de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Publicaciones Jurídicas Roma, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 01217.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de julio de 2007.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea, s/n. Edificio Fleming, 2.ª planta.

Número de expediente: EE/350/2000/GR.

Interesado: Granadina de Fontanería y Metalistería, S.L.

CIF/DNI: B-18.395.731.

Último domicilio: Camino del Jueves, 20. 18100 (Armillá), Granada.

Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Número de expediente: EE/92/2000/GR.

Interesado: Inmobiliarias Arpagra, S.L., Ruben G. Martínez López.

CIF/DNI: B-18.513.721.

Último domicilio: Avenida Poniente, 2. 18100 (Armillá), Granada.

Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Número de expediente: EE/26/2000/GR.

Interesado: Rogelio Balibrea, S.L.U.

CIF/DNI: B-18.512.442.

Último domicilio: C/ Alfonso Bailón Verdejo, 2, 3.º A. 18230 Atarfe (Granada).

Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Número de expediente: EE/1757/2000/GR.

Interesado: Adolfo Blázquez Márquez-Repografía Digital Granada, S.L.

CIF/DNI: B-18.489.302.

Último domicilio: Avda. Constitución, núm. 11, piso BJ, 18001, Granada.

Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Número de expediente: EE/683/2002/GR.  
Interesado: Manuel Tarifa Martínez.  
CIF/DNI: 24.053.766-K.  
Último domicilio: C/ Recogidas, 63. 18005, Granada.  
Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Número de expediente: EE/1037/2000/GR.  
Interesado: Royalplus, S.A.-José Ant. Pineda Llorens.  
CIF/DNI: A-18.487.629.  
Último domicilio: Avda. Andalucía, Edf. Marte, 7, 3.ª A. 18014, Granada.  
Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Granada, 11 de julio de 2007.- El Director, Luis M. Rubiales López.

*ANUNCIO de 12 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución de Acuerdo de Reintegro a las ayudas al amparo de la Orden que se cita.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Número de expediente: MA/CON/58/2004.  
Empresa: Acción Viajes, S.L.  
Extracto acto administrativo: Resolución de acuerdo de reintegro.

Málaga, 12 de julio de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de 12 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución de Desistimiento a la solicitud de calificación como I+E al amparo de la Orden que se cita.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Número expediente: 389/2006/IE.  
Empresa: Mustapha Amghil.  
Extracto acto administrativo: Resolución de Desistimiento.

Málaga, 12 de julio de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 26 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de Resolución de inadmisión de la solicitud presentada para acogerse a la convocatoria de subvenciones para implantación de sistemas de calidad (Expte. SCT-18/2007).*

Intentada la notificación de la resolución recaída en el expediente de subvención núm. SCT-018/07, cuyo solicitante es José Fructuoso Díaz Jiménez, sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Camino de Málaga, núm. 4, 1.º A, de Málaga, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución indicada, por la cual se acuerda la inadmisión de la solicitud por haberse presentado fuera del plazo establecido en la Orden reguladora

Haciéndose saber que contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos contado desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la LRJAP/PAC y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 26 de junio de 2007.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 11 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de las industrias que se citan.*

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a las industrias que se citan, resoluciones por las que se anulan la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y en consecuencia, se cancelan las inscripciones correspondientes.

Asimismo, se informa, que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Notificado: Alternativas Sánchez, S.L.  
Núm. R.G.S.A. 40.0009942/AL.  
Último domicilio: Virgen de las Angustias, s/n, 04008 Almería.

Notificado: Angloandaluza de Alimentación, S.A.  
Núm. R.G.S.A. 20.0027430/AL.  
Último domicilio: Virgen de las Angustias, núm. 19, 04008 Almería.

Notificado: Cruz Salvador, Juan Antonio.  
Núm. R.G.S.A. 12.00074117/AL.  
Último domicilio: C/ Restoy, 72-1.º B, 04003 Almería.